

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALFORMATO EIA-FA-002
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

8Nº de Expediente	DRPM-IF-194-2024	
Nombre del Proyecto	DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN	
Sector	CONSTRUCCIÓN	
Nombre del Promotor	CORPORACION SAN ANTONIO, S.A	
Representante Legal	ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA	
Nombre de los Consultores y número de Registro	YISEL MENDIETA. IRC-079-2020. ISABEL MURILLO. IAR-008-2012.	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	PANAMÁ, PANAMÁ, TOCUMEN	
Fecha de Recepción del EsIA	05/12/2024	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
	11/12/2024	
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:	YAGEHIRY GARCIA	
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Evaluación y Análisis:	YAGEHIRY GARCIA	

TOMO I

SOLICITUD DE EVALUACION

HONORABLE
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA METRO

El suscrito **ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA**, panameño, varón, mayor de edad, con cedula de identidad personal N°8-257-653, con oficina en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Rufina Alfaro, Urbanización San Antonio, Calle principal, Edificio Pito's Place, Teléfono: +507 239-4677/78, correo electrónico: sdgerencia@gruporiga.com, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S.A., inscrita en (MERCANTIL) FOLIO N°765354, **presento a la autoridad que usted dirige formal de solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, tipo construcción, con 463 fojas, para el proyecto denominado promotora del proyecto **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, el cual se desarrollará sobre la finca FOLIO REAL N.º378144 (F), con una superficie de 6ha 5,000m², (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, localizadas según certificaciones de registro publico en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panama.

Las consultoras que realizaron el estudio de impacto ambiental son:

Licda. Yisel A. Mendieta Murillo, mujer panameña, con cédula de identidad personal 8-776-1809, Consultora Ambiental con registro DEIA-IRC-079-2020 y la Lcda. Isabel Murillo, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N° 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de impacto ambiental impreso y dos copias en CD.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de las sociedades y la propiedad.
- Recibo de pago para el proceso de evaluación.
- Paz y Salvo de la sociedad emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cedula cotejada ante notario del apoderado legal de la empresa promotora y dueño de la finca.
- Documento de certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.

Atentamente,


ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público
Representante Legal

Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)

08 NOV 2024

Panamá,

Testigos

Testigos


LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto



B

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Antonio Fotis
Taquis Ochoa



8-257-653

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-NOV-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A1+
EXPEDIDA: 10-MAY-2019 EXPIRA: 10-MAY-2029



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público★
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725-PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

Testigos

Testigos

18 NOV 2024

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto





4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2024.10.30 10:44:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

432812/2024 (0) DE FECHA 30/10/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

CORPORACION SAN ANTONIO, S.A

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 765354 (S) DESDE EL LUNES, 2 DE ABRIL DE 2012

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO IVAN SANTAMARIA ARAUZ

SUSCRIPTOR: RICARDO ACEVEDO RAMIREZ

DIRECTOR: ANTONIO FOTIS TAQUIS

DIRECTOR: ANASTASIA KOUTSAIMANIS DE TAQUIS

DIRECTOR: YOLANDA MARIE TAQUIS

PRESIDENTE: ANTONIO FOTIS TAQUIS

TESORERO: YOLANDA MARIE TAQUIS

SECRETARIO: ANASTASIA KOUTSAIMANIS DE TAQUIS

AGENTE RESIDENTE: WEEDEN & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ES DE SEISCIENTAS ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANTONIO FOTIS TAQUIS SE LE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE ANTONIO FOTIS TAQUIS DEL DOCUMENTO 2151331 DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS DESDE EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2012.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:43 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404864633



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5C802A6E-169C-47B0-A9F5-713AA9B432AD

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



B

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2024.10.31 17:03:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 432929/2024 (0) DE FECHA 30/10/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 378144 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FINCA
INSCRITA A DOCUMENTO REDI 2141179
CON UNA SUPERFICIE DE 6 ha 5000 m²

EL VALOR DEL TRASPASO ES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.415,350.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 10 EN UN RUMBO NORESTE DE N68°03'56"E SE MIDE
UNA DISTANCIA DE 25.36MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 11 DESDE ESTE PUNTO CON RUMBO NORESTE DE
N68°33'24"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 28.91MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 12 DESDE ESTE PUNTO CON UN
RUMBO NORESTE DE N69°05'26"E SE MIDE UNA DISTANCIA 33.54MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO TRECE
APOSFERA 13 DESDE ESTE PUNTO CON URMO NORESTE (N69°02'28"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 10.42MTS
HASTA LLEGAR AL PUNTO 13 DESDE ESTE PUNTO CON RUMBO NORESTE N69° 48'11" E SE MIDE UNA
DISTANCIA DE 35.49MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 14 DESDE ESTE PUNTO CON RUMBO NORESTE N70°22'34"E
SE MIDE UNA DISTANCIA DE 41.94 MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 15 DESDE ESTE PUNTO CON UN RUMBO
SURESTE DE S00°38'55"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 183.25 MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO X DESDE ESTE
PUNTO CON RUMBO SURESTE S00°38'32"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 77.80MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO
APOSFERICO 16 DESDE ESTE PUNTO CON UN RUMBO SURESTE S00°16'29"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE
185.71MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 17 DESDE ESTE PUNTO CON RUMBO SUROESTE DE S89°59'09"W SE
MIDE UNA DISTANCIA DE 134.295MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 18A DESDE ESTE PUNTO CON UN RUMBO
NORESTE DE N31°27'32"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 176.303MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO ZA DESDE ESTE
PUNTO CON UN RUMBO NORESTE DE N63°15'00"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 142.983 MTS HASTA LLEGAR
AL PUNTO Y DESDE ESTE PUNTO CON UN RUMBO NOROESTE DE N22°14'59"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE
183.65 MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 10 PUNTO DE PARTIDA.---LINDEROS: NORTE: AVENIDA DOMINGO DIAZ ;
SUR: FINCA 172231 INSCRITA A ROLLO 28159 DOCUMENTO 8 SECCION
DE PROPIEDAD PROVINCIA DE PANAMA DEL REGISTRO PUBLICO DE SAINT DANIEL CORPORATION ; AL ESTE:
CON FINCA 172231 INSCRITA A ROLLO 28159 DOCUMENTO 8 SECCION DE PROPEIDAD PROVINCIA DE PANAMA
DEL REGISTRO PUBLICO DE SAINT DANIEL CORPORATION Y OESTE: FINCA 53664 INSCRITA A TOMO 1266 FOLIO
286 PROPIEDA DE FABRICA DE PINTURAS GLIDDEN S.A. RESTO LIBRE DE LA FINCA 23430 TOMO 558 FOLIO 452
DE PROPIEDAD DE CENTRAL INDUSTRIAL UNIVERSAL S.A. CIUSA
NÚMERO DE PLANO: 80819-122176

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORPORACION SAN ANTONIO,S.A.,(PASAPORTE FICHA765354)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE
2024:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404864748



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 18F516A5-9A97-4B05-BDF9-0B1675383B7C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

75769

6

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CORPORACION SAN ANTONIO, S.A. * / 2151331-1-765354 DV-26	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-6-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	60851	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
25	06	2024	10:26:34 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas



Certificado de Paz y Salvo

Nº 247098

Fecha de Emisión:

14	11	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	12	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.

Representante Legal:

ANTONIO FOTIS TAQUIS

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			2151331
Ficha	Imagen	Documento	Finca
765354	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443	CENTRO DE ATENCION A USUARIOS ANATI SEDE CENTRAL		COMBOIO DEL SERVICIO 512-712349
Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm			
Fecha / Hora	Solicitante / Receptor	Identificación	Teléfono
10-oct.-24 1:27:26 PM	CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.	2151331-1-765354	239-4677-
Presentado por: EDGAR ALBERTO RIOAS CASAZOLA		Cédula: 4-230-886	
OBSERVACIONES		DESCRIPCION DEL SERVICIO	
<p>SE REMITE SOLICITUD PARA QUE SE CERTIFIQUE LA UBICACIÓN CORRECTA DE LA FINCA N° 378144-8721 Dicha finca según certificación del Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Tocumen, Distrito Panamá, Provincia Panamá, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento Las Mañanitas, Distrito Panamá, Provincia de Panamá.</p> <p>SE ADJUNTA: 1. SOLICITUD 2. PODER NOTARIADO 3. COPIA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD 4. CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA 5. COPIA DE LA ESCRITURA DE LA FINCA 6. COPIA DE CEDULA DE LOS PROPIETARIOS Y SOLICITANTE(NOTARIA) 7. COPIA DE PLANO DE LA FINCA 8. COPIA DE PLANO DEL CORREGIMIENTO </p>		<p>Atender</p> <p>INSTITUCIÓN PERSONA JURIDICA</p> <p>S/N</p>	
Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL		Dirigido al funcionario: Maria de Santos	
Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS		Funcionario Receptor del Centro: Xavier Garzola CAU	

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"



11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

11.1. Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.

Nombre	Cedula y Registro de Consultor	Participación	Firma
Licda. Yisel Mendieta	Cédula 8-776-1809 DEIA-IRC-079-2020	Consultora líder, Evaluación ambiental, mapas, confección de estudio	
Lcda. Isabel Murillo	Cédula 5-14-445 IRC-008-12	Apoyo en participación ciudadana, aspectos sociales, demográficos y socioeconómicos	

Yo, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notaria Pública
Sexta del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-451-391

CERTIFICO:

**Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)**

04 DIC 2024

Panamá, _____
 

Testigos  

LIC. ZULEIKHA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta



CONSULTORA: Lic. Yisel Mendieta
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184



11.2. Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cedula.

Profesionales de apoyo que participaron en la evaluación ambiental			
Nombre	Cedula / Idoneidad	Participación	Firma
Lcda. Ingris Chavarria	Cedula 8-771-2486 IRC-097-2009	Reconocimiento de fauna	Ingris M Chavarria P
Jorge Faisal Mosquera	Cédula 2-158-408 Idoneidad: 4,523-01 Registro Forestal: N°PF-007-2001	Forestal, Reconocimiento forestal	Faisal
Juan Antonio Ortega Valdes	Cédula 8-706-77 Idoneidad: 08-09	Antropólogo, Prospección Arqueológica	Juan A. Ortega V.

Yo, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notaria Pública
Sexta del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-451-391

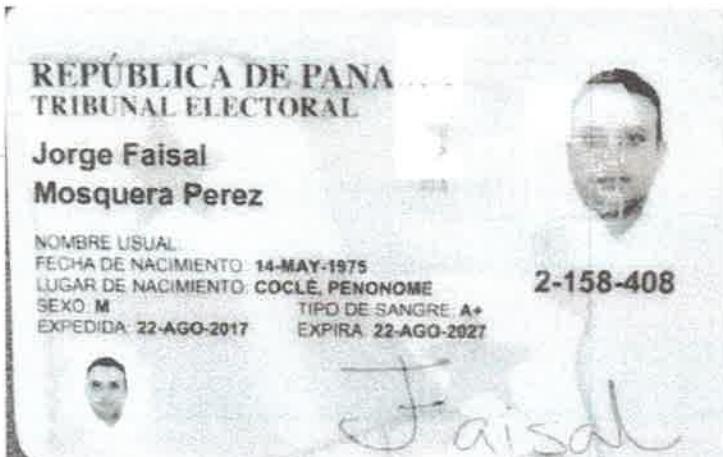
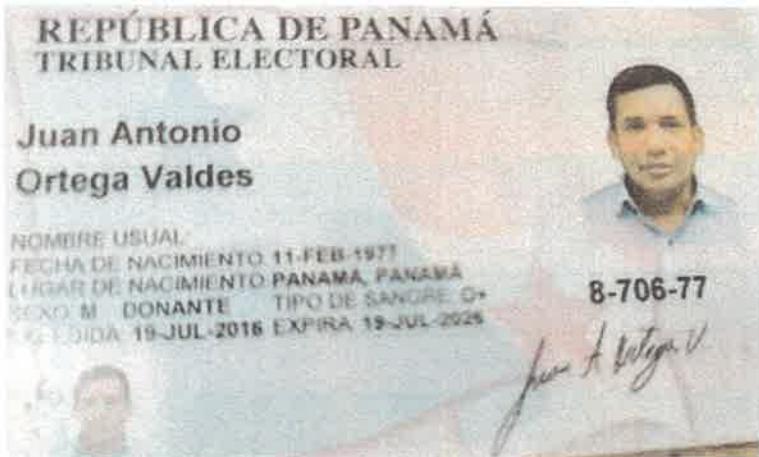
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)

Panamá, 04 DIC 2024

S. Yee *T. Mendieta*
Testigos: *Yisel Mendieta* *J. Ortega*
LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta





CORPORACIÓN
SAN ANTONIO S.A.



2024

DESARROLLO URBANÍSTICO
INDUSTRIAL TOCUMEN

Se prohíbe la total o parcial reproducción y distribución.
Sin autorización escrita de su autor.

HAS COORDENADAS U

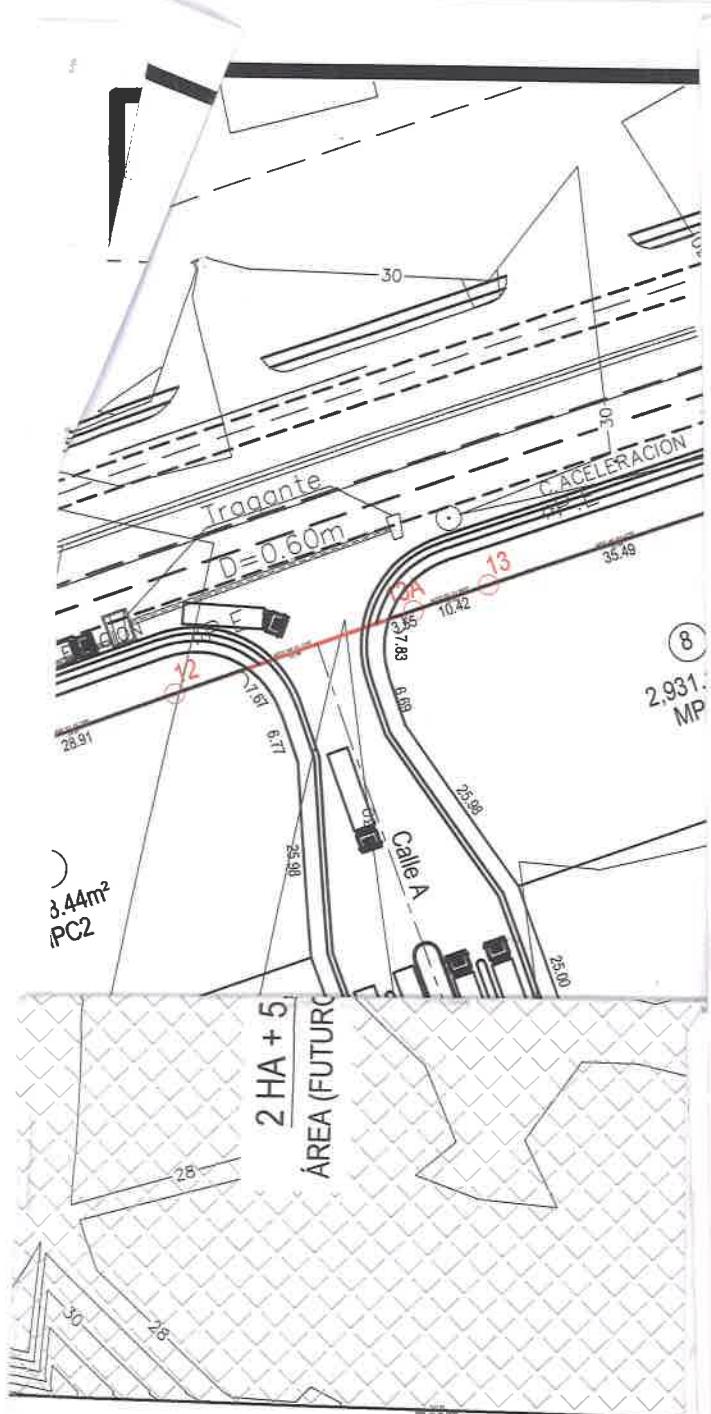
ESTE	
674794.090	10
674713.995	10
674716.882	10
674717.913	10
674719.867	10
674729.086	10
674732.974	10
674738.295	10
674745.573	10
674753.291	10
674759.922	10
674763.051	10

PLANOS DE ANTEPROYECTO

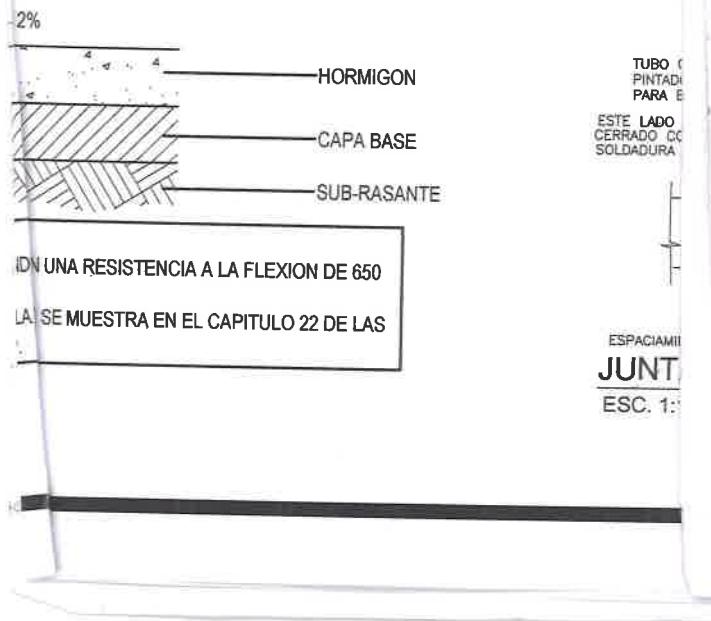

YARISELL Y.CAMPBELL
A R Q U I T E C T A

PROYECTO:

**DESARROLLO URBANÍSTICO
INDUSTRIAL TOCUMEN**



FINCA: 172231, ROLLO: 28159, DOCUMENTO:
PROPIEDAD DE:
SAINT DANIEL CORPORATION



14



(B)

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Desarrollo Urbanístico Industrial
Tocumen
PROMOTOR: Corporación San Antonio, S.A.
CATEGORÍA: I.
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 5 MES: diciembre AÑO: 2014

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	-		
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Josép MuñozCédula: 5-14-453Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jaldm[Firma]

VL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
LICDA. YISEL MENDIETA	IRC-079-2020		✓		
LICDA. ISABEL MURILLO	IRC-008-2012		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN”.

Categoría:

 I

PROMOTOR

Promotora: CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA

Cédula:
8-257-653

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	<i>Gerald</i>
Fecha de Verificación	05/12/2024

MINISTERIO DE
AMBIENTE
DEA
DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-001



Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN.

PROMOTOR: CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S. A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓	No aplica.	
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO DECRETO EJECUTIVO 6 DE 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN

PROMOTOR: CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-194-2024.

FECHA DE ENTRADA: 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

REALIZADO POR: YISEL MENDIETA. IRC-079-2020.
ISABEL MURILLO. IRC-008-2012.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	√		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	√		
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	√		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	√		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	√		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	√		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	√		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	√		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	√		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	√		
4.3.1	Planificación	√		
4.3.2	Ejecución	√		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	√		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se	√		

(P)

	darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)			
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una	✓		

	escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.			
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las	✓		

	fases de la actividad, obra o proyecto.			
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.		✓	No aplica.

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conducción emitida por el Ministerio de Ambiente			
PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación			
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.			

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****FORMATO EIA-FA-007****INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA No. 163-2024**

FECHA DE INGRESO:	05/12/2024.
FECHA DE INFORME:	11/12/2024.
PROYECTO:	DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.
CONSULTORES:	YISEL MENDIETA. IRC-079-2020. ISABEL MURILLO. IRC-008-2012.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS, DISTRITO DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, consiste en la adecuación de terracería mediante relleno con material de (arena, piedra, tierra), se busca lograr la adecuación de la terracería en un área de tres (3) hectáreas + 9,813.06 m², para después hacer una lotificación compuesta de catorce (14) lotes para uso comercial e industrial liviano, se construirá un acceso directo a la calle principal, aceras peatonal, área de sistema de acueducto (red de captación y distribución de agua potable), área de sistema de drenaje pluvial, área de sistema de dotación de energía eléctrica, área de depósito de basura, área de sistema de tratamiento de agua residuales (PTAR) con punto de descarga en las coordenadas E:674791.68 - N: 1002414.94, también se establecerá una garita de acceso, área de tanque de reserva de agua y se contempla establecer una cerca perimetral., conformado por tres (3) hectáreas + 9,813.06 m² del (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N.º 378144 (F); AREA: 6 Ha + 5,000.00 m²., Propiedades de **CORPORACION SAN ANTONIO S.A.**, con una superficie de 532.50 y 778.19 metros cuadrados, respectivamente. Localizadas en, corregimiento Las Mañanitas, distrito y provincia de Panamá. Se considera realizar una inversión para la ejecución del proyecto de diez (10) millones de dólares (B/. 10000000.00).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.**, en fecha 5 de diciembre de 2024 presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del precitado reglamento.

BB

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

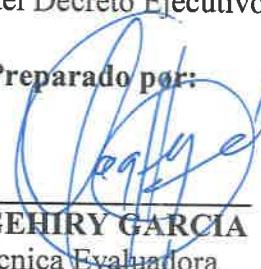
Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 2 de marzo de 2024.

Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, promovido por la sociedad **CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.**, debido a que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora

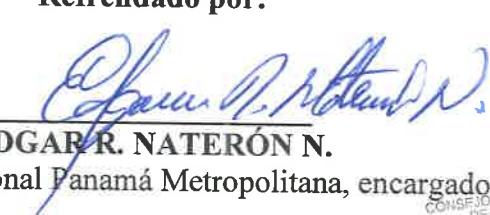


Revisado por:


JHOELY CUEVAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad Nº 1442 |

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:


EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEÍDO DRPM-SEIA No. 163-2024



Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.**, inscrita a folio 765354, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; representada legalmente por el señor ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal 8-257-653, propone realizar el proyecto **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**.

Que, en virtud de lo antedicho, en fecha 5 de diciembre de 2024, la sociedad **CORPORACION SAN ANTONIO S.A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN** elaborado bajo la responsabilidad de YISEL MENDIETA (IRC-079-2020) e ISABEL MURILLO (IRC-008-2012), personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos del Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA No. 163-2024 de 11 de diciembre de 2024, recomienda la admisión de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, debido a que la misma cumple con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 2 de marzo de 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, promovido por la sociedad **CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, al día once (11), del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado





Outlook

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Desde Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Fecha Jue 26/12/2024 14:39

Para GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC Jhoely Sugery Cuevas Barria <jcuevas@anamgobpa.onmicrosoft.com>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Formulario de Coordenadas_DESARROLLO URBANÍSTICO INDUSTRIAL TOCUMEN.docx;

Buenas tardes,

Adjunto formulario para la verificación de coordenadas del proyecto denominado **DESARROLLO URBANÍSTICO INDUSTRIAL TOCUMEN** promovido por la sociedad **CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S.A.**

Agradezco el apoyo brindado.

Saludos,

Itzel González T.

DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 194

Fecha de solicitud: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

Proyecto: DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN

Categoría: I Expediente: DRPM-IF-194-2024

Provincia: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Corregimiento: LAS MAÑANITAS

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ T.

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto.

Coordenadas UTM WGS84 (Cuadro N°6)

PUNTO	ESTE	NORTE
10	674794.090	1002519.752
19A	674713.95	1002481.054
12	674716.882	1002476.382
13	674717.913	1002475.556
14	674719.867	1002474.938
15	674729.086	1002469.963
16	674732.974	1002466.864
17	674738.295	1002465.144
18	674745.573	1002460.216

PD

19	674753.291	1002453.089
20	674759.922	1002447.554
21	674763.051	1002445.042
22	674773.278	1002442.889
23	674781.728	1002436.537
24	674787.554	1002431.217
25	674789.694	1002428.598
26	674792.734	1002426.026
27	674795.356	1002424.873
28	674798.548	1002424.322
29	674804.979	1002426.259
30	674806.657	1002428.084
31	674821.789	1002434.602
32	674847.207	1002430.269
33	674857.037	1002432.860
34	674890.588	1002432.389
35	674891.245	1002489.122
16A	674891.699	1002566.967
15A	674892.771	1002750.157
15	674853.192	1002736.794
14	674819.687	1002725.104
13	674809.892	1002721.539
13A	674778.363	1002710.098
12	674751.281	1002699.983
11	674727.418	1002690.869

(28)

Coordenadas UTM WGS84 (Cuadro N°7)

PUNTO	ESTE	NORTE
10	674727.418	1002690.869
19A	674794.090	1002519.752
19	674665.346	1002457.549
18A	674754.817	1002305.638
17A	674889.093	1002303.413
16A	674891.245	1002489.122
15A	674891.699	1002566.967
15	674892.771	1002750.157
14	674853.192	1002736.794
13	674819.687	1002725.104
13A	674809.892	1002721.539
12	674778.363	1002710.098
11	674751.281	10026.983

Coordenadas UTM WGS84 DONDE SE UBICARÁ EL TANQUE PARA LA RESERVA DE AGUA (Cuadro N°8)

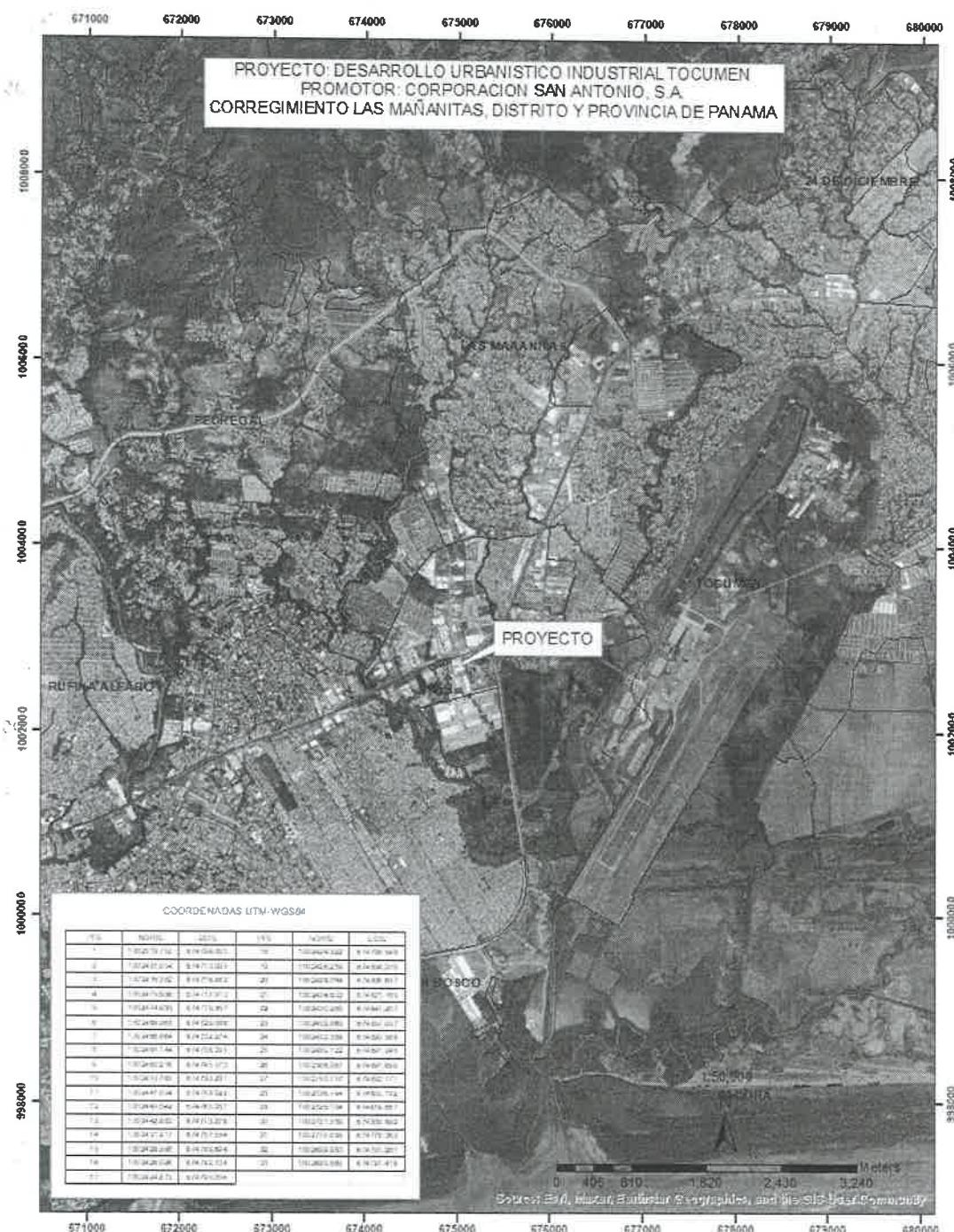
PUNTO	ESTE	NORTE
1	674822.474	1002457.949
2	674822.299	1002442.337
3	674837.764	1002442.163
4	674837.987	1002461.846
5	674835.675	1002464.363

Coordenadas UTM WGS84 DONDE SE CONSTRUIRÁ LA PTAR (Cuadro N°9)

(D)

PUNTO	ESTE	NORTE
1	674801.164	1002431.524
2	674817.633	1002439.399
3	674812.264	1002450.630
4	674795.794	1002442.755

30

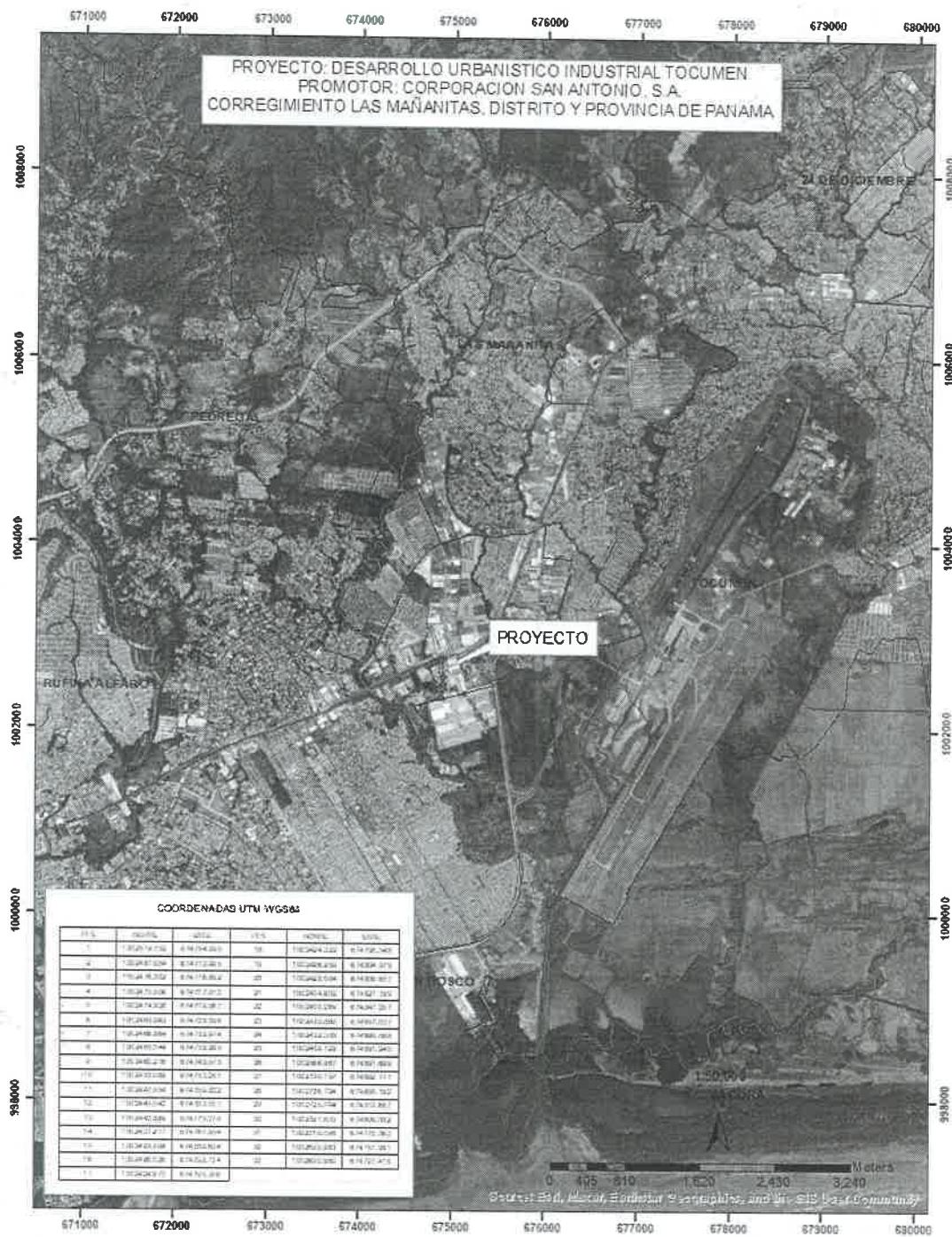


Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto.

(B)



 Outlook

(32)

Proyecto "DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN"**Desde** Julio Alejandro Henríquez Quintero <jhenriquez@miambiente.gob.pa>**Fecha** Lun 30/12/2024 11:42**Para** Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa> 2 archivos adjuntos (1 MB)

GEOMATICA-EIA-CAT I-0759-2024.pdf; DRPM-IF-194-2024.pdf;

Saludos buen día, Compañera le adjunto nota de respuesta y plano hasta pronto, feliz año.

**Julio Alejandro Henríquez Quintero** | Proyecto
CIM-SIGDirección de Verificación del Desempeño Ambiental
ext. 6846 | jhenriquez@miambiente.gob.paDirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de PanamáPágina Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web | Síguenos en**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0759-2024

De: **ALEX O. DE GRACIA**
Director de Información Ambiental, encargado

Fecha de solicitud: 26 de diciembre de 2024.

Proyecto: "Desarrollo Urbanístico Industrial Tocumen"

Categoría: I
Provincia: Panamá
Distrito: Panamá
Corregimiento: Las Mañanitas

Técnico Evaluador solicitante: Itzel González T.
Dirección Regional de: Panamá Metropolitana

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 26 de diciembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Desarrollo Urbanístico Industrial Tocumen**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (4) polígonos con las siguientes superficies:
Cuadro No.6 con una superficie (3ha+9,800.76 m²), Cuadro No.7 con una superficie (6 ha+4,979.63 m²), Cuadro No.8 con una superficie (0ha+296.99 m²), Cuadro No.9 con una superficie (0 ha+227.25 m²), los mismo se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). *PTAR* *Torg. H2C*

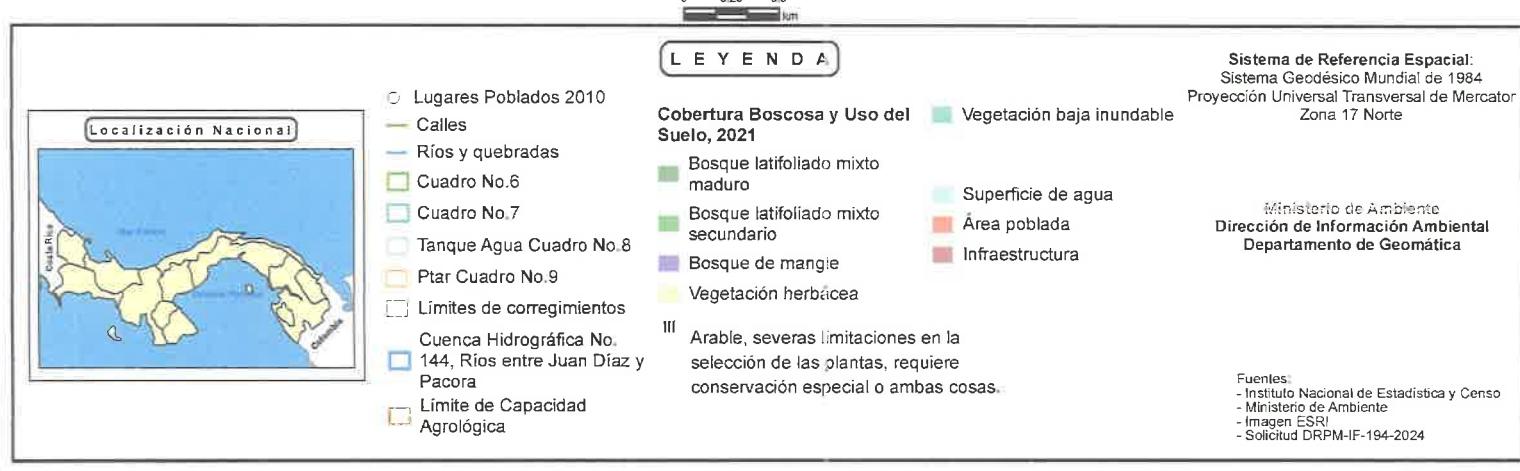
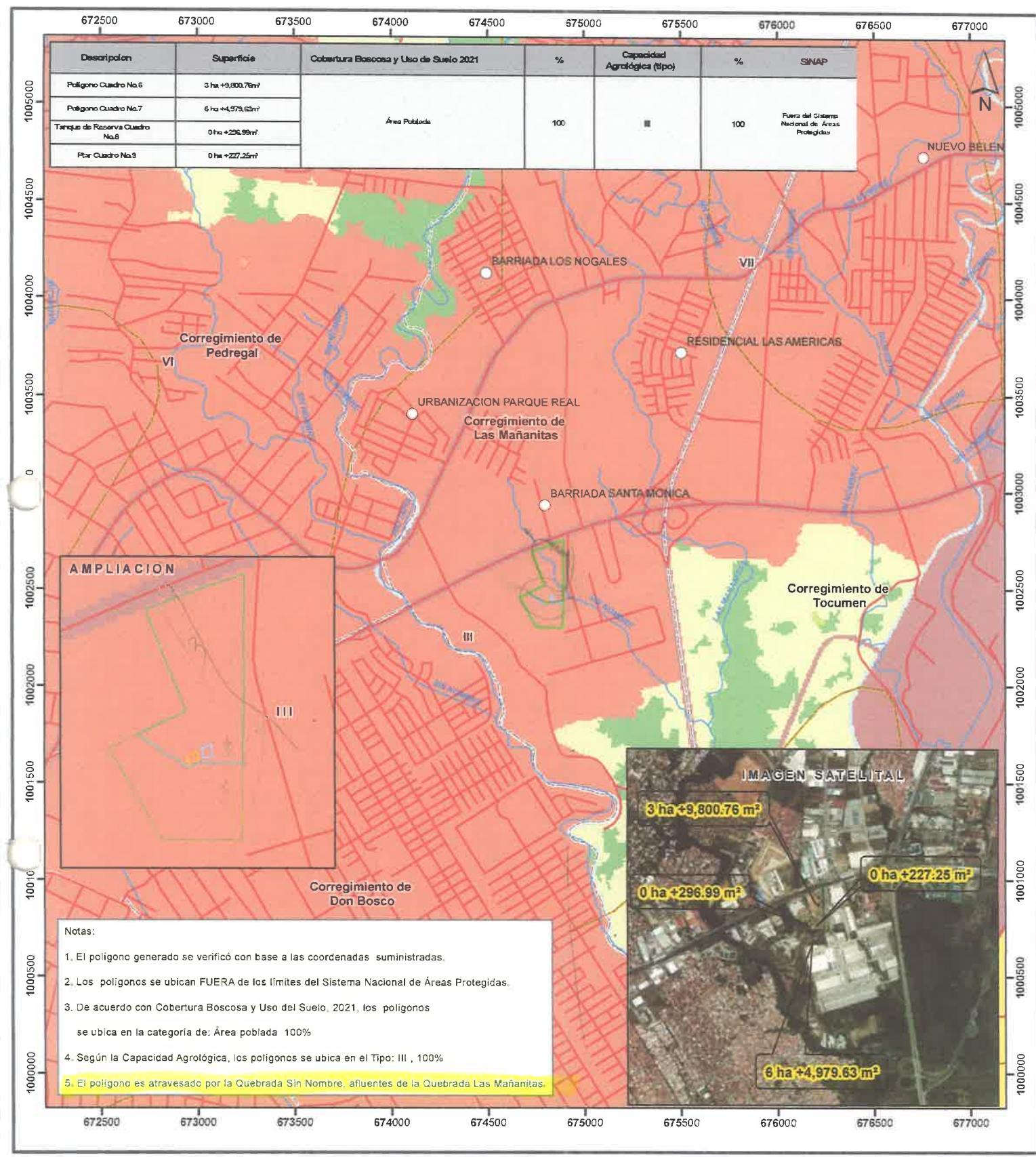
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubican en la categoría de "Área poblada 100%" y según la Capacidad Agrológica, se ubican en el tipo: III – 100% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: Julio A. Henríquez Q.
Fecha de respuesta: Panamá, 30 de diciembre de 2024

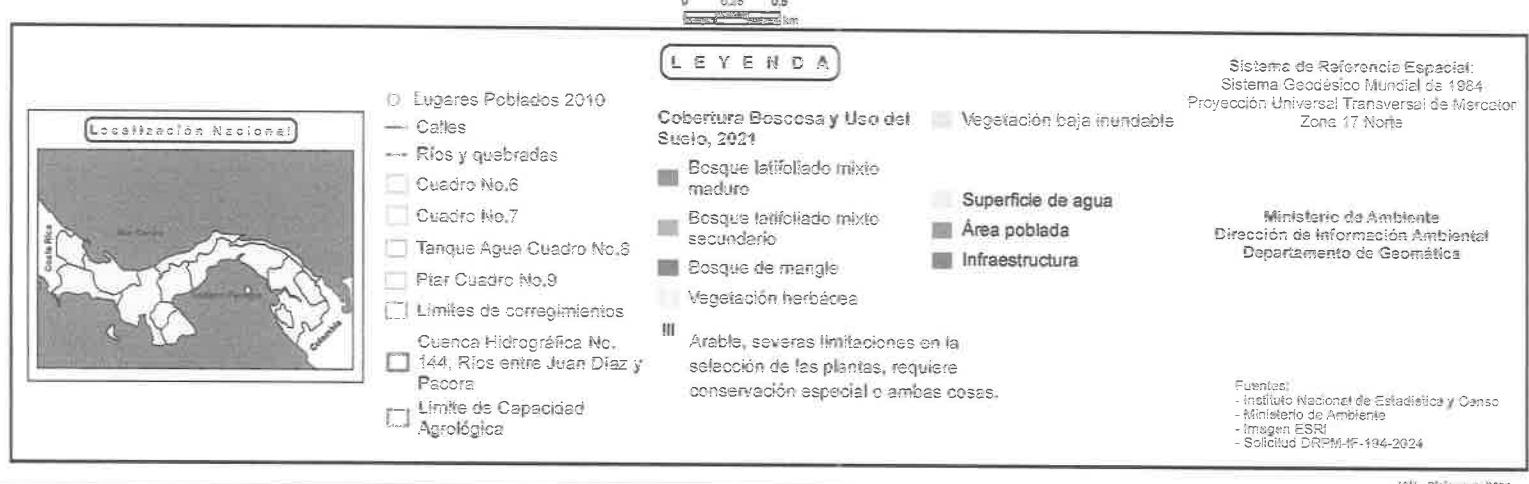
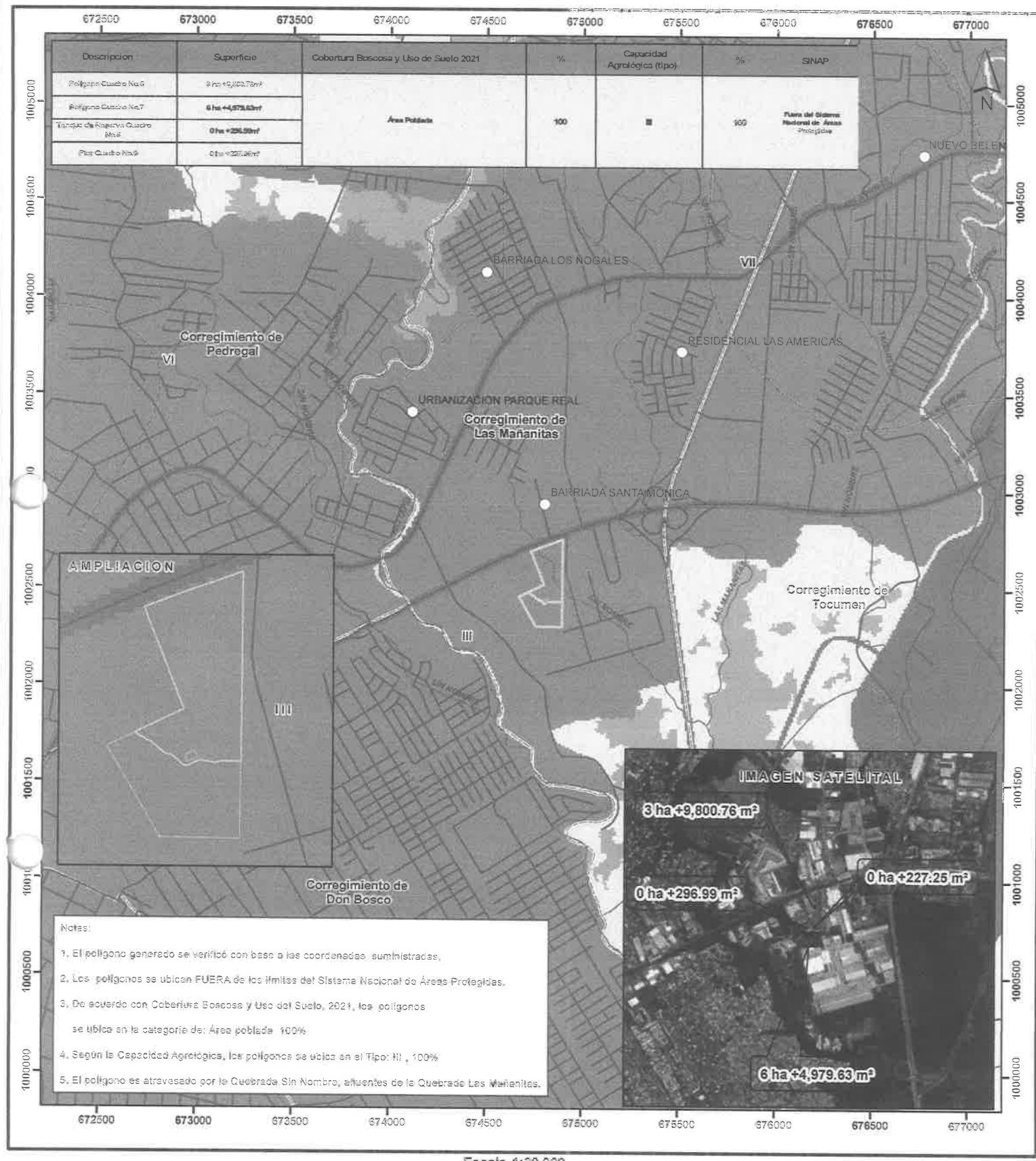
Adj: Mapa
DEFP/aodgc/rj

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, CORREGIMIENTO LAS MAÑANITAS
- VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO
"DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN"



PROVINCIA DE PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, CORREGIMIENTO LAS MAÑANITAS
- VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO
"DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN"



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Panamá, 20 de febrero de 2025

DRPM-183-2025

Licenciado

ANTONIO TANQUIS

Representante Legal

CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S.A.

E. S. D.

Estimado Licenciado Tanquis:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 1 de 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN** promovido por la sociedad **CORPORACION SAN ANTONIO, S.A.**, en lo siguiente:

1. Con respecto a la verificación de lo descrito en el **punto 4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes** (página 35, 36 y 37 del EsIA), por parte de la Dirección de Información Ambiental (DIAM), quienes generaron la siguiente información:
 - *Con los datos proporcionados se generó (4) polígonos con las siguientes superficies: Cuadro No. 6 (área del proyecto) con una superficie (3 ha + 9,800.76 m²), Cuadro No. 7 con una superficie (6 ha + 4,979.63 m²), Cuadro No. 8 (tanque de agua) con una superficie (0 ha + 296.99 m²), Cuadro No. 9 (PTAR) con una superficie (0 ha + 227.5 m²), los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).*
 - *De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de Suelo, año 2021, se ubican en la categoría de “Área poblada 100%” y según la Capacidad Agrológica, se ubican en el tipo: III – 100% (Arable, severas*

limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

- Nota: El polígono es atravesado por la Quebrada Sin Nombre, afluentes de la Quebrada Las Mañanitas.

Por lo antes expuesto, se le solicita lo siguiente:

- 1.1 Establecer las áreas de protección de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994- Ley Forestal y la servidumbre de acuerdo a la Resolución No. DM-036-2021 de 17 de diciembre de 2021, correspondiente a ambas fuentes de agua.
 - 1.2 Establecer mediante plano topográfico lo detallado en el punto anterior 1.1.
 - 1.3 Tomado en consideración la respuesta de DIAM y lo observado durante la inspección de campo, hacer una debida identificación de los sitios colindantes del polígono en evaluación, tomando en consideración los dos afluentes que colindan con el área del proyecto.
2. En el contenido 4.0 Descripción del proyecto, obra o actividad (pág. 30) se hace mención que “...la adecuación de terracería mediante relleno de un área de tres (3) hectáreas + 9,813.06 m², para después hacer una lotificación de catorce (14) lotes, para uso comercial e industrial liviano en el futuro.”; sin embargo, en el contenido 4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente (pág. 51-54) se presenta Certificación No. 325-2023, emitida por la Dirección de Control y Ordenamiento Del Desarrollo donde se indica uso de suelo vigente permitidos MP-C2 (COMERCIAL DE MEDIANA INTENSIDAD) CATEGORIA DE SUELO URBANO 1P, por lo que se solicita lo siguiente:
 - 2.1 Presentación documentación complementaria donde se justifique que dentro de las actividades complementaria del uso de suelo MP-C2, se encuentran inmersas actividades de industrial liviano, emitido por entidad competente.
 3. En el punto 4.3.2.1 Construcción/Ejecución (pág. 43-44) se menciona las actividades que forman parte de la etapa constructiva, por lo que se solicita lo siguiente:
 - 3.1 Aportar los planos legibles y esquema del recorrido del sistema de *drenaje pluvial, agua potable, eléctricos y sanitario* junto con su interpretación descrita claramente (página 40).
 - 3.2 Presentar memoria técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

- 3.3 Presentar certificación por parte del *Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales* (IDAAN), para el visto bueno y sus recomendaciones al momento de la instalación de las líneas de agua potable y sanitaria en la etapa constructiva, así como la *normativa para la descarga de aguas residuales* a la cual deberán que acogerse.
4. En el punto **4.3.2.2, Operación** ([página 43-44](#)), se detallan actividades dentro de este punto las cuales son parte de las actividades destalladas en el contenido **4.3.2.1 Construcción**, por lo que se solicita:
- 4.1 Indicar si se contempla etapa operativa para el desarrollo del proyecto, revisar lo presentado en este punto y aclarar las actividades correspondientes a esta etapa.
5. En el contenido **4.5.2 Líquidos** (pág. 49) se menciona que “... *cabe destacar que esto será en la fase de construcción ya que en la de operación se contempla la conexión al sistema nacional de alcantarillado...*”; sin embargo, en el contenido **4.3.2.2 Operación** (pág. 44) se indica que “*Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y su red de captación y descarga al punto de descarga en las coordenadas...*”. Adicional en el contenido **4.8 Legislación** (pág. 56) hace mención de las dos normativas Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 y DGNTI-COPANIT 35-2019, por lo que se le solicita:
- 5.1 Aclarar esta incongruencia de descarga al alcantarillado o construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- 5.2 De ser afirmativa la respuesta de la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales, deberá sustentar las aguas a tratar (tipos de aguas, volumen de agua, sistema de la PTAR, entre otros).
- 5.3 Presentar capacidad de dilución de la quebrada sin nombre donde se pretende realizar la descarga de aguas residuales.
- 5.4 Actualizar la legislación en referencia a la descarga de aguas residuales de acuerdo al alcance del proyecto.
- 5.5 Caracterizar la fuente receptora de las aguas residuales, toda vez que se menciona punto de descarga, pero no se indica si es una fuente natural o no.
6. En el punto **4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar.** (pág. 51-54) se presenta Certificación No.

Nota DRPM-183-2025.

Pág. 3 -8.

EN/JC/ig.

J.C.

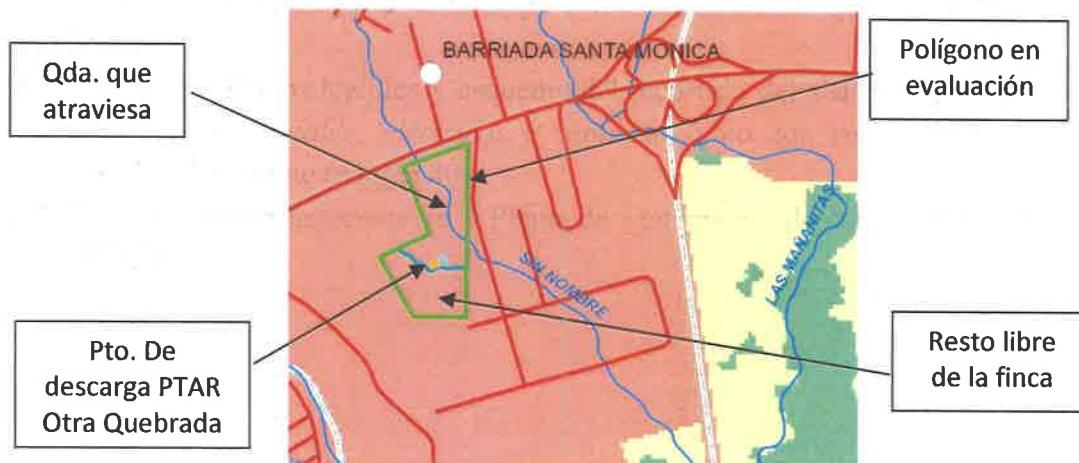
325-2023, emitida por la Dirección de Control y Ordenamiento Del Desarrollo donde se indica uso de suelo vigente permitidos MP-C2 (COMERCIAL DE MEDIANA INTENSIDAD) CATEGORIA DE SUELO URBANO 1P, por lo que se solicita:

- 6.1 Presentar *resolución de aprobación de anteproyecto vigente* emitido por el Municipio de Panamá (MUPA), donde se detalle las actividades que se llevará a cabo para el alcance del proyecto en evaluación.
- 6.2 Aportar nota de *No Objeción* por parte del Metro de Panamá, esto debido a que el uso de suelo indica MP (Línea 2 del Metro).
7. En el contenido **5.5. Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno** (página 70) se menciona que “*...la idea es adecuar la terracería del área de proyecto que se encuentra entre 25 y 31 metro y llevar mediante relleno a 30 metros para lo cual se debe utilizar aproximadamente 65,632.08 metros cúbicos de material pétreo...*”, se le solicita lo siguiente:
- 7.1 Indicar cantidad de camiones necesario para realizar la actividad de movimiento de tierra (relleno) en relación a los 65,632.08 metros cúbicos de material pétreo.
- 7.2 Presentar cronograma de movimiento de camiones, establecer manejo, logísticas de transporte y acopio temporal de material de relleno a utilizar.
- 7.3 Presentar Informe de Estudio de Tráfico para el desarrollo del proyecto, en que se determine el impacto a generarse en cuanto a la viabilidad estimada para las vías de acceso establecidas en las fases de construcción y operación del proyecto, tomando en consideración el volumen de relleno estimado durante su traslado, su colindancia directa con la Avenida Domingo Díaz y Línea 2 del Metro, cercanía al Aeropuerto Internacional Tocumen y salidas del Corredor Sur.
8. En el contenido **5.6. Hidrología** (página 75) indican “*...En área del estudio está compuesta por tres (3) hectáreas + 9,803.90 m², en los cuales no encontramos fuente hídrica (río o quebrada), solo su colindancia con la servidumbre de una quebrada sin nombre*”, seguidamente, en el sub punto **5.6.1 Calidad de Aguas Superficiales** y en el sub punto **5.6.2. Estudio Hidrológico**, ambos indican que no existe fuente de agua, por lo que no se realizó monitoreo de calidad de agua superficial, ni Estudio hidrológico; sin embargo, según la Verificación de la Dirección de Información Ambiental el polígono correspondiente a (3) hectáreas

Nota DRPM-183-2025.

Pág. 4 -8.
ENJCI lg.
J.I.

+ 9,803.90 m², es atravesado por la quebrada sin nombre, afluente a la quebrada Las Mañanitas, adicional según la inspección realizada existe otra quebrada sin nombre que colinda con el polígono correspondiente a las (3) hectáreas + 9,803.90 m², por lo que se le solicita:



- 8.1 Identificar cuantos cuerpos de agua atraviesan y/o colindan con el polígono del proyecto en evaluación.
- 8.2 Establecer las áreas de protección para el área de protección de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994- Ley Forestal y la servidumbre de acuerdo a la Resolución No. DM-036-2021 de 17 de diciembre de 2021, correspondiente a ambas fuentes de agua.
- 8.3 Establecer mediante plano topográfico lo detallado en el punto anterior 7.2
- 8.4 Presentar *Estudio Hidrológico*, toda vez que es necesario los niveles de terracería con respecto a las quebradas que atraviesa y/o que colindan con el polígono del proyecto y las medidas correspondiente para el momento de la operación de la PTAR.
- 8.5 Mencionar las medidas de protección que se tomarán con respecto al borde superior del cauce de estas fuentes.
- 8.6 En el punto 5.6.2.3. **Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua)** indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente indican “*No Aplica, no se identifica la presencia de cuerpo hídrico (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua)*”, por lo que se le solicita presentar plano legible donde se visualice las fuentes colindantes con el polígono, las cuales fueron observadas durante la inspección de campo.

Nota DRPM-183-2025.

Pág. 5 -8.

BN/JC/ ig.

JIC

9. En el contenido **6.1 Características de la Flora** (página 87-95), no se define ni se detalla la composición de la vegetación perteneciente al bosque de galería sobre las dos fuentes de agua natural que borden y colindan con el polígono en evaluación, por lo que se solicita:
- 9.1 Identificar el tipo de vegetación que posee (bosque de galería), así como el porcentaje de vegetación, detalle si esta vegetación será afectada.
 - 9.2 Especificar la vegetación dentro del polígono que será afectada por el desarrollo del proyecto, detallando cantidad y superficie de vegetación afectada.
 - 9.3 Establecer las áreas de protección para el área de protección de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994- Ley Forestal y la servidumbre de acuerdo a la Resolución No. DM-036-2021 de 17 de diciembre de 2021, correspondiente a ambas fuentes de agua.
 - 9.4 Establecer mediante plano topográfico lo detallado en el punto anterior 7.2
10. En el contenido **7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana** (página 127 -158), se adjunta las encuestas en donde se indica como ubicación corregimiento de Tocumen, por lo que se solicita lo siguiente:
- 10.1 Hacer una revisión y de ser necesario, con respeto a la población seleccionada e informada, esto debido a que las encuestas indican el corregimiento de Tocumen; sin embargo, el desarrollo del proyecto será en el corregimiento de las Mañanitas.
 - 10.2 Presentar juego de encuestas donde se pueda evidenciar la participación ciudadana en el corregimiento correcto de acuerdo al área del proyecto.
 - 10.3 Presentar evidencia de los *actores claves* en el área de influencia del proyecto, obra o actividad, que fueron identificados y a su vez informados, que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas, entre otros, tal cual está establecido en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.
11. En el contenido **8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases** (*Cuadro N° 37 Valoración y Magnitud del Impacto Identificado*) página 211, se presenta cuadro donde detalla operación del proyecto y las actividades descritas

Nota DRPM-183-2025.

Pág. 6 -8.
EN/JC/Ig.
J.P.

son las descritas en la etapa operativa, adicional el cuadro no se logra visualizar completo, por lo que se solicita:

- 11.1 Presentar el cuadro a una escala adecuada, de tal manera que pueda visualizarse la información contenida.
 - 11.2 Hacer una revisión general de lo desarrollado y a su vez, deberá hacer los ajustes necesarios de tal manera que la valoración de los impactos identificados corresponda a las actividades en la etapa constructiva y operativa y que se observe la importancia ambiental.
 - 11.3 Hacer los ajustes necesarios en este punto, de acuerdo a lo respondido en la pregunta 4 de la presente nota, en cuanto a si existirá etapa operativa.
 - 11.4 Hacer una revisión general de los impactos identificados en el Cuadro No. 36 Acción por fase -pag.207 para cada una de las actividades en la etapa de Etapa de *Planificación*, deberán revisar y hacer las correcciones pertinentes de lo presentado.
-
12. Revisar y aclarar lo desarrollado en el contenido **8.5 Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4**, de tal manera que sea cónsono y congruente con lo plasmado dentro del Cuadro N° 37 Valoración y Magnitud del Impacto Identificado.

 13. En el contenido **8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases**, se le solicita revisar, ampliar y corregir la información suministrada, tanto en la etapa de *planificación, constructiva y de estar contemplada la operativa*, tomando en consideración la información aportada a las preguntas anteriores de la presente nota.

 14. En el contenido **9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)** se le solicita revisar, ampliar y corregir la información suministrada, tanto en la etapa de *planificación, constructiva y de estar contemplada la operativa*, tomando en consideración la información aportada a las preguntas anteriores de la presente nota.

 15. Presentar respuesta o avance en el trámite realizado con la *Autoridad Nacional de Administración de Tierras* (ANATI) presentado al momento de la presentación del EsIA, con respecto a la actualización del corregimiento de la

Nota DRPM-183-2025.

Pág. 7 -8.

EN/JC/lg.

J.P.

finca en el certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá. Adicional deberá presentar la corrección de la nota de solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental ya que indica corregimiento de Tocumen.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la solicitud de aclaración, para presentar la información correspondiente. De no presentarse la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la información solicitada se presenta de forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omita información fundamental, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,


EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Hoy 18 de marzo de 2015, siendo
10:16 de la mañana, Notifico
personalmente a Antonio Robles Ochoa
de la presente Resolución
Por escrito 

Nota: 8-257-439 Quién Notificó: 7-713-1531
Cédula: 8-257-439

Nota DRPM-183-2025.

Pág. 8 -8
ENJ/C/ig.
TIC.

NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

HONORABLE
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA METRO

El suscrito **ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA**, panameño, varón, mayor de edad, con cedula de identidad personal N°8-257-653, con oficina en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Rufina Alfaro, Urbanización San Antonio, Calle principal, Edificio Pito's Place, Teléfono: +507 239-4677/78, correo electrónico: sdgerencia@gruporiga.com, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S.A.**, promotora del proyecto **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, el cual se desarrollará sobre la finca FOLIO REAL N.º378144 (F), con una superficie de 6ha 5,000m², (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, localizadas según certificaciones de registro publico en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panama, comparezco ante su despacho dentro de los terminos de la ley, para darme por notificado de la Nota DRPM-183-2025, emitida por su espacho.

En este sentido autorizo, a la licenciada Yisel Mendieta, mujer panameña, mayor de edad portadora de la cedula de identidad personal N°8-776-1809, consultora ambiental del proyecto con registro DEIA-IRC-079-2020, para que retir dicho documento.

Atentamente,


ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA

Representante Legal

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público
Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó

Panamá, 06 MAY 2024

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Antonio Fotis
Taquis Ochoa**



8-257-653

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-NOV-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A1+
EXPEDIDA: 10-MAY-2019 EXPIRA: 10-MAY-2029



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Fotis".

xb



Panamá 12 de marzo de 2025

47
**Solicitud de retiro del EsIA,
“DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN”**

Lic. Edgar Naterón
Director Regional de Panamá metropolitana
Ministerio de Ambiente

Conejyn

MIN. DE AMBIENTE

Ing. Naterón.

2025 MAR 26 11:21:48

C 0891-25

Yo **ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA**, varón, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Panamá, panameño con cedula de identidad personal N° 8 – 267 – 653, actuando como representante legal de la sociedad anónima denominada **CORPORACION SAN ANTONIO S.A.**, registrada en (MERCANTIL) FOLIO N.º 765354, con oficinas en Urbanización Ciudad San Antonio, Edificio PH Pitos Place. Local 3, Corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia y Distrito de Panamá, con teléfono numero 239-4677, correo electrónico sdgerencia@gruporiga.com. Sociedad anónima Promotora del proyecto denominado “DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN”, el cual se desarrollará sobre el (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N.º 378144 (F) con una superficie de 6 Ha 5,000 m². **Solicito muy respetuosamente me permita retirar** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN”, el cual que se encuentra en proceso de evaluación y que mediante revisión a su contenido encontramos anomalías que debemos mejorar.

Yo, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notaria Pública Sexta del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-451-391

CERTIFICO:

Atentamente

Antonio Fotis Taquis Ochoa
ANTONIO FOTIS TAQUIS OCHOA
Corporación San Antonio S.A.



25 MAR 2025
Testigos: *Bruna M. B.* *A.J.*
LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta



DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-SEIA-068-2025

PARA: RICARDO ALFU
Jefe de Asesoría Legal


DE: JHOELEY CUEVAS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442


27/3/25
1:04 PM

ASUNTO: Resolución de Retiro

FECHA: 27 de marzo de 2025

Por medio de la presente se le remite a su despacho, el expediente IF-194-2024 del proyecto cat. I denominado **DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN**, promovido por la sociedad **CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S.A.**, para su revisión en formatos y aspectos legales de su competencia; adicional se envía por correo la resolución de aprobación para su revisión.

JC

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ METROPOLITANA
MEMORANDO
DRPM-AL-078-2025

PARA: JHOELY CUEVAS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
RICARDO ALFÚ
Jefe de Asesoría Legal-Panamá Metropolitana

ASUNTO: Resolución de retiro “DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN”

FECHA: 31 de marzo de 2025

Por este medio, remitimos la resolución de retiro del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría 1, denominado “DESARROLLO URBANISTICO INDUSTRIAL TOCUMEN”, cuyo promotor es la sociedad CORPORACIÓN SAN ANTONIO, S.A., para que continúe el trámite correspondiente.

Adjunto, Estudio de Impacto Ambiental y expediente de evaluación respectivos.

RA